

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y
 DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN
 DE AGUAS SERVIDAS**

Por presentación de fecha 30 de mayo de 2024, y complementada con fecha de 25 de septiembre de 2024, don **Patricio Herrera Guerrero**, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye a la localidad de Ovalle, comuna de Ovalle, ambos domiciliados en Monjitas 392 of.1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el sector denominado **"Santa Antonia II"** en la comuna de Ovalle, región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 7 hectáreas.

Las coordenadas UTM, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM
 Datum 84; Huso Horario 19 Sur
 AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS
 "POBLACIÓN SANTA ANTONIA II"
 COMUNA DE OVALLE

VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	291.106	6.615.729
B	291.054	6.615.652
C	290.985	6615.696
D	290.968	6.615.668
E	290.797	6.615.778
F	290.755	6.615.591
G	290.621	6.615.669
*51	290.782	6.615.943
ÁREA=7,0 há		
(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP y AS actual		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Ovalle, región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal medio de consumo agua potable Qmed (L/s)
5	1,3
15	1,3

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal máx. diario de producción de Agua potable Qmáxd (L/s)
5	2,6
15	2,6

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSE-GPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Ovalle.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Río Limarí a través de la conducción de disposición en el punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.609.980 m
 Este: 285.155 m
 Datum WGS: 1956, Uso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago, septiembre de 2024.

Jorge Rivas Chaparro
 Superintendente de Servicios Sanitarios
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 2024-10-03 10:10
Superintendencia de Servicios Sanitarios